

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, por la que se anuncia subasta a la baja para contratar la ejecución de la obra que se cita.

Objeto y tipo de la misma: Contratar la ejecución de la obra 33.608/70. Navarredonda de Gredos. Abastecimiento, saneamiento a Navarredonda y Barajas, hasta por el tipo máximo de licitación, cuyo importe de diez millones quinientas veinte mil cuatrocientas veintiocho (10.520.428) pesetas figura en el proyecto-presupuesto.

Plazo de ejecución y fecha de iniciación: El plazo de ejecución es el de 18 meses, contado a partir de la fecha del replanteo, que tendrá lugar en el plazo y forma previsto en el artículo 137 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Exposición del proyecto, de los pliegos y demás documentos: Estarán de manifiesto en la Oficina de esta Comisión (Excelentísima Diputación Provincial de Avila, calle Sancho Dávila, 4), en los días hábiles y horas de las 11 a las 13, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: De 210.408 pesetas, que se constituirá en cualesquiera de las formas y entidades previstas en los artículos 340 al 345 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3345/1967, de 28 de diciembre.

Los avales Bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 18).

Clasificación de contratistas: Los constructores optantes estarán clasificados en el grupo B), Obras Hidráulicas; subgrupo 1, abastecimiento de agua y saneamientos.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de la obra 33.608/70, Navarredonda de Gredos. Abastecimiento-saneamiento a Navarredonda y Barajas, del plan 1970, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, que acepta en su totalidad, comprometiéndose a realizar la obra, con estricta sujeción a referidos documentos, en la cantidad de pesetas (sin céntimos, en letra y número).

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, así como los documentos que se adjunten, se presentarán personalmente en la oficina de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las doce a las trece horas.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las proposiciones se presenta-

rán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o representante.

Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, figurando en el exterior la inscripción: «Proposición para optar a la adjudicación de la obra (título)», y nombre, apellidos y vecindad del proponente.

En el otro sobre figurará la inscripción: «Documentación del proponente (nombre y apellidos) para licitar a la obra (título)», que contendrá los siguientes documentos:

Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial, certificación o documento bastantado, demostrativos de la representación o apoderamiento.

Resguardo o aval de la fianza provisional.

Certificado de la Junta Constructiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial, acreditativo de hallarse clasificado el licitante en el grupo E), subgrupo 1.

Declaración jurada de tener capacidad para contratar con la Administración y de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Copia certificada o compulsada del carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Avila, 21 de diciembre de 1970.—El Gobernador civil-Presidente, Ramón de la Riva y López-Dóriga.—15-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 7-L-297 11.39/70, Lérida.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 23 de diciembre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-L-297 11.39/70, Lérida.

Esta Dirección general, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Lérida.—Variante. Supresión de la travesía de Lérida. Carretera N-II de Madrid a Francia por La Junquera.

A «Julio Sorigue Zamorano y Rafael Comella Pons» (conjunta y solidariamente) en la cantidad de 75.717.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 88.478.621 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,855766049.

Madrid, 28 de diciembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de ampliación del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cee (La Coruña).

El día 2 de diciembre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos para la adjudicación de las obras de ampliación del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cee (La Coruña), por un presupuesto de contrata de 12.566.266 pesetas. Autorizada el acto de dicho acto por el Notario de esta capital don José María de la Fuente Bermúdez, consta en la misma que la proposición mas ventajosa es la suscrita por «José Parer, S. A., Empresa Constructora», residente en Madrid, calle de Alenza, número 4, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 5,17 por 100, equivalente a 649.676 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 11.916.590. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «José Parer, S. A., Empresa Constructora», residente en Madrid, calle de Alenza, número 4, las obras de ampliación del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cee (La Coruña), por un importe de 11.916.590 pesetas, que resulta de deducir 649.676 pesetas, equivalente a un 5,17 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo, de 12.566.266 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública. El citado importe de contrata, de 11.916.590 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará, con cargo al crédito 18.04.612 del presupuesto de gastos del Departamento, en la siguiente forma: Para 1970, 830.353 pesetas, y para 1971, 11.086.237 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 12.252.940 pesetas, que se abonará, con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.612 del presupuesto de gastos de este Ministerio, en dos anualidades: Para 1970, 954.730 pesetas, y para 1971, 11.298.210 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 502.651 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 7 de diciembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de ampliación del Instituto Técnico para Instituto de Enseñanza Media en Alcira (Valencia).

El día 2 de diciembre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación del Instituto Técnico para Instituto mixto de Enseñanza Media en Alcira (Valencia), por un presupuesto de contrata de 28.007.360 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don José María de la Fuente Bermúdez, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Dragados y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, avenida Alameda de Osuna, sin número, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 13,48 por 100, equivalente a 3.775.392 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 24.231.967 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Dragados y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, avenida de la Alameda de Osuna, sin número, las obras de ampliación del Instituto Técnico para Instituto mixto de Enseñanza Media en Alcira (Valencia), por un importe de 24.231.967 pesetas, que resulta de deducir 3.775.392 pesetas, equivalente a un 13,48 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo, de 28.007.360 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata, de pesetas 24.231.967, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará, con cargo al crédito 18.04.612 del presupuesto de gastos del Departamento, en la siguiente forma: Para 1970, 1.500.867 pesetas, y para 1971, 22.731.100 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 24.959.722 pesetas, que se abonará, con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.612 del presupuesto de gastos de este Ministerio, en dos anualidades: En 1970, 1.766.162 pesetas, y en 1971, 23.193.560 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 1.120.294 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media en La Laguna, Cuesta-Taco (Santa Cruz de Tenerife).

El día 2 de diciembre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media en La Laguna, Cuesta-Taco (Santa Cruz de Tenerife), por un presupuesto de contrata de 30.084.310 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don José María de la Fuente Bermúdez, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Dragados y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, avenida de la Alameda de Osuna, sin número, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 12,55 por 100, equivalente a 3.775.581 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 26.308.729. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Dragados y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, avenida de la Alameda

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 23 de noviembre último, se anuncian las subastas públicas, a la baja, de las obras que a continuación se detallan:

Abastecimiento de aguas potables en el barrio rural de Pozo-Cañada, ascendiendo el presupuesto total de las mismas a dos millones trescientas veinte mil quinientas diez pesetas con diecisiete céntimos (pesetas 2.320.510,17), con una fianza provisional de 56.600 pesetas.

Abastecimiento de aguas potables en el barrio rural de Tinajeros, con un presupuesto de novecientas noventa mil quinientas treinta y seis pesetas con setenta y cuatro céntimos (990.536,74 pesetas) y una fianza provisional de 24.500 pesetas.

Abastecimiento de aguas potables y obras complementarias de pavimentación en el barrio rural de Santa Ana, por un presupuesto total de un millón cuatrocientas treinta y una mil cuatrocientas veintiocho pesetas con setenta y cinco céntimos (1.431.428,75 pesetas) y una fianza provisional de 34.900 pesetas.

Distribución de aguas potables en el barrio rural de El Salobral, por un presupuesto total de setecientos tres mil cuatrocientas una pesetas con veintidós céntimos (703.401,21 pesetas) y una fianza provisional de 17.300 pesetas.

Saneamiento en el barrio rural de El Salobral, ascendiendo el presupuesto total de las obras a tres millones ochenta y nueve mil cuatrocientas setenta y seis

de Osuna, sin número, las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media en La Laguna, Cuesta-Taco (Santa Cruz de Tenerife), por un importe de 26.308.729 pesetas, que resulta de deducir 3.775.581 pesetas, equivalente a un 12,55 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo, de pesetas 30.084.310, que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata, de 26.308.729 pesetas, base de precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará, con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento, en la siguiente forma: Para 1970, 1.378.460 pesetas, y para 1971, 24.930.269 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 27.075.131 pesetas, que se abonará, con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio, en dos anualidades: 1970, 1.652.889 pesetas, y 1971, 25.422.242 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 1.203.372 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 3.089.476,50) y una fianza provisional de 52.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones para estas subastas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en ellas habrán de constituirse las garantías provisionales en la forma establecida en los pliegos de condiciones.

La presentación de proposiciones habrá de efectuarse en el Negociado de Contratación antes citado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañando de todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones de cada una de ellas.

La apertura de plicas tendrá lugar en este Ayuntamiento a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta pública de la ejecución de las obras de, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día y en el de la provincia número, del día, lo acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de (aquí la cantidad de pesetas, en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 31 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—35-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almusafes (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de alumbrado público en todas las calles de la población, a excepción de las del 18 de Julio, Médico Bosch, José Antonio y Valencia.

Tipo de licitación: 3.125.797 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 62.516 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Dependencia donde está de manifiesto el proyecto: En la Secretaría Municipal, en horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina y hasta las trece horas en que termina el plazo de presentación.

Apertura de plicas: Día hábil siguiente al último para su presentación, a las doce horas en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, ante la Mesa reglamentaria constituida.

Modelo de proposición (reintegrado con póliza de seis pesetas, sello municipal de igual cuantía y timbre de seis pesetas de la Mutua de Administración Local):

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1971, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de la obra referente a la instalación del alumbrado público en la Villa de Almusafes, que acepta, se compromete a realizar la mencionada obra, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, tanto facultativas como económico-administrativas, por la cantidad de (la cantidad, en letra) pesetas.—(Fecha y firma del proponente.)»

Existe consignación adecuada en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto y no precisa de autorización superior.

Almusafes, 30 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Vicente Bosch.—50-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mariana (Cuenca) por la que se anuncia subasta para contratar el aprovechamiento de resinas del monte «Pinar Rodenal», de la propiedad de esta Corporación.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el presente se convoca subasta pública del aprovechamiento de resinas del monte «Pinar Rodenal», de la propiedad del citado Ayuntamiento, siendo el número de árboles a resinar 51.504, de la clase rodenos y en segunda entalladura en su mayor parte para el año forestal 1970-71, y con sujeción a las órdenes de la superioridad.

Primero. Objeto.—A las doce horas, subasta pública de 51.504 pinos de resinación, siendo el tipo base de subasta por cada pino de 12 pesetas y el precio índice de 15 pesetas.

Segundo. Fianza.—La fianza será depositada en arcas municipales, consistente en el 3 por 100 del tipo de subasta, y la definitiva el 6 por 100 del importe del remate.

Tercero. Requisitos para concurrir:

Podrán concurrir cuantas personas lo deseen y no se hallen incurso en alguna de las incapacidades que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, adjuntando los siguientes documentos:

3.1. Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional de identidad, poder notarial bastantado acreditativo de la representación en su caso; en el supuesto de Sociedades, que la persona que comparece está facultada para ello.

3.2. Declaración jurada de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas de incapacidad señaladas en el apartado anterior.

3.3. Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional.

Cuarto. Proposiciones:

4.1. Deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en sobre cerrado, que también podrá ser lacrado y precintado.

4.2. Lugar de admisión, en la Secretaría del Ayuntamiento, ante el funcionario del mismo, todos los días no festivos, de diez a doce de la mañana, hasta el día inmediato anterior al de apertura de plicas, contando desde el día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.3. Modelo de proposición:

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y demás requisitos que son exigidos en la subasta de resinas del monte «Pinar Rodenal», del Ayuntamiento de Mariana, se comprometo, en nombre propio o de la representación de, a realizar el aprovechamiento de resinas por la cantidad total de (en letra y número) pesetas, y con sujeción a todas y cada una de las condiciones impuestas.

Quinto. Apertura de plicas:

5.1. **Lugar.**—En la sede de este Ayuntamiento, calle de la Iglesia, número 18, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

5.2. **Fecha y hora.** A los veintiún días hábiles contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas de su mañana.

Sexto. Gastos por cuenta del adjudicatario:

Todos los que tengan relación con este aprovechamiento.

Séptimo. Nuevas subastas.

Caso de quedar desierta, se celebrará una segunda o tercera a los ocho días hábiles siguientes, en iguales condiciones y hora que la que sirvió de base.

Mariana, 12 de diciembre de 1970.—El Alcalde, César Igualada.—50-C.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la conservación de señales de tráfico luminosas, con derecho a publicidad al dorso de las mismas.

De conformidad con los acuerdos del Ayuntamiento Pleno, en sesiones celebradas los días 31 de octubre de 1969 y 30 de octubre de 1970, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Conservación de señales de tráfico luminosas, con derecho a publicidad al dorso de las mismas.

2.º **Precio:** Los concursantes fijarán el canon mensual por cada señal luminosa, el cual no podrá ser inferior al que se indica seguidamente:

50 pesetas por señal en las calles de categoría especial.
40 pesetas por señal en las calles de primera categoría.
35 pesetas por señal en las calles de segunda categoría.
25 pesetas por señal en las calles de tercera categoría.

3.º **Plazo:** La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de cinco años, prorrogables por periodos anuales hasta un máximo de diez.

4.º **Pagos:** Los pagos se efectuarán por el adjudicatario en los quince primeros días de cada mes, en forma anticipada.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional** para participar en el concurso: 25.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva** que prestará el adjudicatario: 50.000 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la conservación de las señales de tráfico luminosas», en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de la Secretaría Municipal, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Oviedo en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para contratar la conservación de las señales de tráfico luminosas en esta ciudad.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de veinticinco mil pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como canon mensual por señal luminosa el siguiente:

Para calles clasificadas en categoría especial: pesetas.
Para calles clasificadas en primera categoría: pesetas.
Para calles clasificadas en segunda categoría: pesetas.
Para calles clasificadas en tercera categoría: pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

....., a de de 19...

El licitador,

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula siete del pliego de condiciones.

10. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 29 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—42-A.

Resolución del Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra) por la que se anuncia segunda subasta de los proyectos de urbanización de las calles de Manuel Rodríguez y Ramiranes.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones para la ejecución de los proyectos de urbanización de las calles de Manuel Rodríguez y Ramiranes sin que se dedujese oferta alguna, se abre nuevo plazo de presentación de plicas por diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», rigiendo las demás condiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 824, de fecha 27 de noviembre de 1970, página 19307.

Porriño, 28 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Gonzalo Ordóñez Pérez.—44-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cristina de Aro (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Comercio y Subida de la Iglesia, de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Comercio y Subida de la Iglesia.

Tipo de licitación: 705.252,20 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100 del presupuesto, y definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas: En el Registro General de Secretaría hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las dieciocho horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Salón-despacho de la Alcaldía.

Cuantos antecedentes se refieran a la presente licitación se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de 6 pesetas y timbre municipal de igual cuantía, y redactadas conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don en representación de vecino de con domicilio en provisto del carnet de identidad número enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de las calles Comercio y Subida de la Iglesia, se comprometo a realizarlas por la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cristina de Aro, a 14 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Ramón Surroca Boada.—47-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para la prestación del servicio del transporte urbano de viajeros en la ciudad.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 17 de noviembre próximo pasado, se saca a concurso la prestación del servicio del transporte urbano de viajeros en la ciudad de Valladolid.

Plazo de la concesión: Veinte años.
Fianza provisional para tomar parte en el concurso: 200.000 pesetas.

Fianza definitiva para el que resulte adjudicatario: 500.000 pesetas.

Presentación de ofertas: En el Negociado 5.º de la Secretaría general, en días hábiles y horas de diez a trece, durante el plazo de dos meses, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don (expresión de las circunstancias personales), vecino de con domicilio en (los que residan fuera fijarán domicilio en esta ciudad, a efectos de recibir notificaciones), se comprometo a realizar el servicio de transportes colectivos urbanos en la ciudad de Valladolid, con arreglo al pliego de condiciones anunciado y establecido, que conoce y acepta, y en las siguientes:

(Se especificarán todos los datos señalados en la condición decimosexta.)

Valladolid, de de 1971.
(Firma del licitador.)

Valladolid 21 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—23-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de 250 viviendas de R. L., grupo II, tercera categoría, en el barrio de España, así como la urbanización correspondiente de la zona».

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de «Construcción de 250 viviendas de R. L., grupo II, tercera categoría, en el barrio de España, así como la urbanización correspondiente de la zona», y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones, para la misma se presentarán en el Negociado 3.º—Obras—de la Secretaría general, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de la subasta es el de cuarenta y siete millones seiscientos treinta y nueve mil setecientos noventa y siete pesetas con treinta y tres céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad, también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Construcción de 250 viviendas de R. L., grupo II, de tercera categoría, en el barrio de España».)

Don vecino de con domicilio en la calle de número se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de cuatrocientas treinta y nueve mil setecientos noventa y ocho pesetas con cuarenta y siete céntimos, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a ochocientos setenta y nueve mil quinientas noventa y seis pesetas con noventa y cinco céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado 3.º—Obras—de la Secretaría general de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de dieciocho meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid 30 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—22-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva) por la que se convoca subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Barberán y Collar, Portugal y Berrocal.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Barberán y Collar, Portugal y Berrocal.

Tipo: 977.249 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 29.317. La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Barberán y Collar, Portugal y Berrocal, de Valverde del Camino (Huelva), se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, por la cantidad de (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en Secretaría Municipal en horas de oficina.

Presentación de plicas:—En Secretaría Municipal hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de actos, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Valverde del Camino, 30 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Domingo Romero Malave.—40-A.